



## CONTRATO NO. LS-CECyTEV-005-2014.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE MATERIAL DE LIMPIEZA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR EL LIC. FERNANDO ARTEAGA APONTE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 FRACCIONES X Y XIII DEL DECRETO QUE CREA ESTE ORGANISMO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1994, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL “CECyTEV” Y POR OTRA PARTE EL C. EDUARDO FARNES CORONELL MORALES, REPRESENTANTE LEGAL DE COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO S.A. DE C.V., QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL CONTRATANTE”; QUIENES MANIFIESTAN RECONOCERSE LA PERSONALIDAD, BAJO LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- A) CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2014, SE ENTREGÓ INVITACIÓN A LAS EMPRESAS: **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGGER S.A. DE C.V.; y, COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.**; PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO **LS-104S80829-005-14 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.**
- B) EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE 2014, SE CELEBRÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA ANTES SEÑALADA, RECIBIENDOSE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA ÚNICA EMPRESA QUE ENVIO SUS SOBRES PARA PARTICIPAR, QUEDANDO SUJETAS A ANÁLISIS LAS PROPUESTAS DE **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BRAGGER S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA FLORES DEL BAJÍO S.A. DE C.V.; y, COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO S.A. DE C.V.**; PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN DE REFERENCIA.
- C) UNA VEZ EFECTUADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA A LA PROPUESTA ÚNICA, ASÍ COMO A LA COTIZACIÓN QUE FUE PRESENTADA COMO RESULTADO DE UNA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN EMITIÓ Y NOTIFICÓ FALLO, DETERMINANDO CONVENIENTE LA ADJUDICACIÓN DEL TOTAL DE PARTIDAS EN LICITACIÓN, A LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA DE SUMINISTROS Y MATERIA PRIMA ARCO S.A. DE C.V.**; AL PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN LAS PARTIDAS QUE LE SON ASIGNADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

#### CECyTEV

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecytev\_dg@hotmail.com  
www.cecyteveracruz.edu.mx



## DECLARACIONES Y PERSONALIDAD DE LAS PARTES

### DEL “CECyTEV”:

- I. QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DENOMINADO POR DECRETO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 1994, COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- II. CON DOMICILIO Y OFICINAS CENTRALES UBICADAS EN LA CALLE DE MANUEL R. GUTIERREZ No. 12, COLONIA DEL MAESTRO, CÓDIGO POSTAL 91030 DE LA CIUDAD DE XALAPA – ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
- III. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 FRACCIONES X Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO, EL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, OTORGADO POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

### DEL “CONTRATANTE”:

- I. MANIFIESTA SER UNA PERSONA MORAL, CON R.F.C. CSM1106279Q6 Y DEDICARSE A LA COMERCIALIZACIÓN DE DIVERSOS BIENES Y ARTÍCULOS.
- II. QUE SU DOMICILIO FISCAL DE LA EMPRESA ES EL UBICADO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ NO. 18 INT. 1, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 91300, BANDERILLA, VER.
- III. QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUENTA CON FACULTADES, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA Y LEGAL PARA SUSCRIBIR Y CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO. ASÍ MISMO SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE LA EMPRESA CON SU ACTA CONSTITUTIVA BAJO EL INSTRUMENTO LEGAL 773; CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU RFC COMO PERSONA MORAL.



QUIENES SE OBLIGAN, BAJO LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS OBJETO Y MONTO DEL CONTRATO

**PRIMERA.-** EL PRESENTE CONTRATO ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA; OBLIGANDOSE “EL CONTRATANTE” A PROPORCIONAR LOS BIENES LICITADOS EN LA CANTIDAD, ESPECIFICACIONES Y PRECIOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

Partida	MATERIAL DE LIMPIEZA	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Monto global
1	ACIDO MURIATICO DE 1 LITRO A GRANEL CON TAPA DE SEGURIDAD	BOTELLA	317	\$18.73	\$5,937.41
2	AROMATIZANTE AMBIENTAL SPRAY GLADE VARIOS AROMAS	PIEZA	80	\$51.08	\$4,086.40
3	AROMATIZANTE AMBIENTAL VARIOS AROMAS GARRAFA CON 20 LTS. A GRANEL	GARRAFA	242	\$179.56	\$43,453.52
4	ATOMIZADOR DE PLASTICO DE USO RUDO CON 500 ML. ENVASE BLANCO MARCA JULE	PIEZA	181	\$20.43	\$3,697.83
5	BOLSA PARA BASURA NEGRA DE 90 x 120 CM CALIBRE 200 RESISTENTE	KILO	1,669	\$29.12	\$48,601.28
6	BOTES PARA BASURA GRANDES, ALTURA 70CM Y ANCHO DE 50 CM, 120 LITROS DE CAPACIDAD PLASTICO RESISTENTE GONZALEZ	PIEZA	107	\$78.10	\$8,356.70
7	CEPILLO DE PLASTICO DE MANO PERICO CON MANGO EN FORMA DE PLANCHA	PIEZA	85	\$7.70	\$654.50
8	CEPILLO DE PLASTICO PARA PISO CIGÜEÑA CON BASE MADERA, PLASTICO REFORZADO	PIEZA	90	\$27.88	\$2,509.20
9	CEPILLO PARA EXCUSADOS PERICO CON BASE Y MANGO DE PLASTICO COLORES VARIOS	PIEZA	118	\$30.83	\$3,637.94
10	CLORO AL 6 % GARRAFA CON 20 LTS. PRESENTACION A GRANEL	GARRAFA	326	\$75.76	\$24,697.76
11	CUBETA DE PLASTICO REFORZADO N° 16 CARRASCO ASA CON PLASTICO, USO RUDO	PIEZA	101	\$51.37	\$5,188.37
12	CUBREBOCA PAQUETE CON 200 PZAS, CON ELASTICO PARA SUJETAR	PAQUETE	17	\$100.71	\$1,712.07
13	DESPACHADOR DE PAPEL HIGIÉNICO JUNBO JUNIOR COLOR HUMO SOFT AND WHITE PLASTICO GRIS DESPACHADOR FACIL USO	PIEZA	20	\$271.22	\$5,424.40
14	DESPACHADOR DE SHAMPOO PARA MANOS COLOR HUMO SOFT AND WHITE VALVULA DESPACHADORA SIN ESCURRIMIENTOS	PIEZA	35	\$188.35	\$6,592.25

**CECyTEV**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecytev\_dg@hotmail.com  
www.cecyteveracruz.edu.mx



Parti da	MATERIAL DE LIMPIEZA	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Monto global
15	DETERGENTE EN POLVO UTIL EN BOLSA	KILO	1,570	\$20.75	\$32,577.50
16	ESCOBA DE COCO PARA SACUDIR MANGO LARGO DOÑA CELIA	PIEZA	29	\$54.80	\$1,589.20
17	ESCOBA DE MIJO DE 7 HILOS LA ROSA BASE DE MADERA DOÑA CELIA	PIEZA	60	\$68.99	\$4,139.40
18	ESCOBA DE PLASTICO DE 6 HILOS CIGÜEÑA BASE MADERA DE USO RUDO DOÑA CELIA	PIEZA	75	\$16.00	\$1,200.00
19	ESCOBA TIPO CEPILLO BRUJITA BASE DE MADERA CON CERDAS DOBLES DOÑA CELIA	PIEZA	273	\$16.00	\$4,368.00
20	ESCOBETA DE RAIZ DE UNA PUNTA REFORZADA MATERIAL DE COCO	PIEZA	46	\$4.14	\$190.44
21	FIBRA DE ALAMBRE DE ACERO MARCA UNIVERSAL	PIEZA	96	\$7.09	\$680.64
22	FIBRA VERDE GRANDE SCOTCH BRITE	PIEZA	208	\$11.17	\$2,323.36
23	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A GRANEL EN PRESENTACION DE LITRO	LITRO	214	\$24.18	\$5,174.52
24	GUANTE DE HULE MEDIANO LIMPEX FABRICADO EN LATEX HERMETICO Y DE USO RUDO COLOR ROJO	PAR	328	\$21.28	\$6,979.84
25	JABON PARA TRASTES AXION EN PASTA 200 GRS	PIEZA	191	\$24.91	\$4,757.81
26	JALADOR DE HULE INDUSTRIAL DE 40 CM. COLOR ROJO MANGO DE MADERA CON UN ANCHO APROX A 7 CMS SIN MARCA	PIEZA	162	\$20.12	\$3,259.44
27	JALADOR PARA CRISTAL DE 30 CM. JUMBO VARIOS COLORES Y GOMA ADERIBLE Y ESPONJA COLORES VARIOS	PIEZA	61	\$23.42	\$1,428.62
28	LIMPIADOR DE ESTUFAS GRASS OFF CON ATOMIZADOR INDUSTRIAL CERO GOTEO	PIEZA	21	\$6.40	\$134.40
29	LIQUIDO LIMPIADOR DE CRISTALES GARRAFA CON 20 LTS. A GRANEL	GARRA FA	57	\$303.33	\$17,289.81
30	MECHUDO DE PABILO ALGODON DE 500 GRS. MANGO DE MADERA DOÑA CELIA	PIEZA	468	\$66.05	\$30,911.40
31	PAÑUELO KLEENEX BLANCO DOBLE HOJA CON 90 HOJAS ECOLOGICO	CAJA	97	\$14.77	\$1,432.69
32	PAPEL HIGIENICO JUNIOR DE 200 MT. CAJA CON 12 PZAS RECICLADO. "SLIP"	CAJA	261	\$355.18	\$92,701.98
33	PASTILLA PARA WC - DE 70 GRS.WIESE VARIOS AROMAS	PIEZA	1,049	\$6.53	\$6,849.97
34	FABULOX, GARRAFA DE 20 LITROS	GARRA FA	163	\$208.51	\$33,987.13
35	RECOGEDOR DE PLASTICO RESISTENTE CON MANGO DE MADERA HEROL COLORES VARIOS	PIEZA	126	\$38.16	\$4,808.16

**CECyTEV**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecytev\_dg@hotmail.com  
www.cecyteveracruz.edu.mx



Parti da	MATERIAL DE LIMPIEZA	U.M.	Cantidad	Precio unitario	Monto global
36	ROLLO DE 25 MTS DE FRANELA ROJA DE ALGODÓN	ROLLO	39	\$296.52	\$11,564.28
37	ROLLO DE 25 MTS DE JERGA FINA POINSA JERGA DE ALGODÓN	ROLLO	28	\$338.01	\$9,464.28
38	SARRICIDA CONCENTRADO GARRAFA CON 20 LTS. PRESENTACION A GRANEL	GARRA FA	29	\$266.16	\$7,718.64
39	SHAMPOO PARA DESPACHADOR GARRAFA CON 20 LTS. PRESENTACION A GRANEL	GARRA FA	38	\$330.52	\$12,559.76
40	TOALLA PARA MANOS EN ROLLO DE 180 MTS. CAJA CON 6 ROLLOS ECOLÓGICO SOFT AND WHITE	CAJA	143	\$366.90	\$52,466.70
<b>MONTO</b>					<b>\$515,107.60</b>
<b>I.V.A.</b>					<b>\$82,417.22</b>
<b>TOTAL</b>					<b>\$597,524.82</b>

**SEGUNDA.-** “EL CECyTEV” SE OBLIGA A PAGAR AL “CONTRATANTE” EL IMPORTE DEL MATERIAL DE LIMPIEZA ESTABLECIDO EN LA CLÀUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD DE **\$515,107.60** (QUINIENTOS QUINCE MIL CIENTO SIETE PESOS 60/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE **\$82,417.22** (OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 22/100 M.N.), LO QUE HACE UN **IMPORTE TOTAL DE \$597,524.82 (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 82/100 M.N.)**, UNA VEZ RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ORGANISMO, LA TOTALIDAD DEL MATERIAL DE LIMPIEZA ADQUIRIDO, CONTRA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA FISCALMENTE POR “EL CONTRATANTE”.

**TERCERA.-** LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS BIENES, SERA DE UN PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**CUARTA.-** “EL CECyTEV” Y “EL CONTRATANTE” ACUERDAN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, NO PODRÁN CEDERSE O TRASPASARSE BAJO NINGUNA MODALIDAD A FAVOR DE PERSONA O EMPRESA ALGUNA.

**QUINTA.-** “EL CONTRATANTE” SE RESPONSABILIZA TOTALMENTE DE CUALQUIER VIOLACIÓN O INFRACCIÓN A LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTE Y MARCA DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO PAGAR SUS RESPECTIVOS IMPUESTOS HACENDARIOS; EXIMIENDO DE ESTO A “EL CECyTEV”.



**SEXTA.-** “EL CONTRATANTE” RECONOCE Y ACEPTA QUE CUENTA CON LOS ELEMENTOS PROPIOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EN CONSECUENCIA ES EL PATRÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTERVENGAN EN EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LA ENTREGA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA SEÑALADO EN ESTE CONTRATO, LIBERANDO A “EL CECyTEV” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

### **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS**

**SEPTIMA.-** “EL CONTRATANTE”, SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL “CECyTEV”, UBICADO EN LA CALLE DE MANUEL R. GUTIÉRREZ **No. 07**, COLONIA DEL MAESTRO, CÓDIGO POSTAL 91030 DE LA CIUDAD DE XALAPA – ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DENTRO DEL PLAZO DE **VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.**

### **FORMA Y LUGAR DE PAGO**

**OCTAVA.-** “EL CECyTEV” EN APEGO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE OBLIGA A REALIZAR **EL PAGO** AL “CONTRATANTE” **DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN TOTAL DEL MATERIAL DE LIMPIEZA Y RECIBIDA LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.**

**NOVENA.-** “EL CECyTEV” ESTABLECE COMO **LUGAR DE PAGO**, LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CECyTEV, UBICADAS EN LA CALLE MANUEL R. GUTIÉRREZ **No. 12**, COLONIA DEL MAESTRO, CÓDIGO POSTAL 91030 DE LA CIUDAD DE XALAPA – ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN DONDE “EL CONTRATANTE” DEBERÁ ACUDIR Y PRESENTAR LA FACTURA PARA REALIZAR EL CORRESPONDIENTE PAGO.

### **GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

**DECIMA.-** “EL CONTRATANTE” SE OBLIGA PRESENTAR DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO, **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**, PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ADEMÁS OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

**I.-** LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **TRES MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE “EL CECyTEV” RECIBA DE CONFORMIDAD LOS BIENES MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO.

#### **CECyTEV**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecytev\_dg@hotmail.com  
www.cecyteveracruz.edu.mx



**II.- LA AFIANZADORA DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 95, 96 BIS Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.**

**III.- LA AFIANZADORA SE DEBERÁ COMPROMETER A PAGAR HASTA LA CANTIDAD IMPORTE DE LA FIANZA Y EL MONTO RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA PENAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN CASO DE QUE SU FIADO NO JUSTIFIQUE PLENAMENTE Y A SATISFACCIÓN DE “EL CECyTEV”, EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.**

**IV.- ASI MISMO, DEBERÁ SEÑALARSE QUE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA SE COMPROMETE A SEGUIR AFIANZANDO EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRÓRROGAS O ESPERAS AL FIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.**

**V.- LA PÓLIZA SOLAMENTE PODRÁ CANCELARSE A PETICIÓN POR ESCRITO DEL “CECyTEV”.**

**VI.- LA AFIANZADORA RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA HACER EFECTIVA ESTA GARANTÍA.**

**DECIMA PRIMERA.- “EL CONTRATANTE” SE OBLIGA A MANTENER LOS BIENES A PRECIO FIJO, ASÍ COMO SOSTENER LOS PRECIOS HASTA POR 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO.**

**DECIMA SEGUNDA.- “EL CONTRATANTE” SE OBLIGA A GARANTIZAR LOS BIENES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN, COMPOSICIÓN O VICIOS OCULTOS, POR UN TÉRMINO MÍNIMO DE TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN, CAMBIANDO AQUELLOS QUE ASÍ LO AMERITEN, POR OTROS DE IGUALES CARACTERÍSTICAS. LA REPOSICIÓN DE LOS BIENES, SE HARÁ EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD QUE PRESENTE EL CECyTEV.**

## **PENALIZACIONES**

**DECIMA TERCERA.- “EL CONTRATANTE” SE OBLIGA A CUMPLIR CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL 3 AL MILLAR, POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA SOBRE EL MONTO TOTAL CONTRATADO, EFECTUANDOSE LA DEDUCCIÓN DE LA FIANZA O EL PAGO QUE LE CORRESPONDA.**

**DECIMA CUARTA.- “EL CECyTEV” VIGILARÁ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL “CONTRATANTE” Y EN CASO DE QUE INCUMPLA, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVAS LAS PENALIZACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.**

### **CECyTEV**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecytev\_dg@hotmail.com  
www.cecyteveracruz.edu.mx



## FACTURACIÓN

**DECIMA QUINTA.-** “EL CONTRATANTE” DEBERÁ EXPEDIR LA RESPECTIVA FACTURA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA, A NOMBRE DE “**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**”, CON CLAVE DE IDENTIFICACIÓN FISCAL **CEC941104AN5**, Y DOMICILIO EN LA CALLE MANUEL R. GUTIÉRREZ No. 12, COLONIA DEL MAESTRO, CÓDIGO POSTAL 91030 DE LA CIUDAD DE XALAPA – ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

## CAUSAS DE RESCINCIÓN

**DECIMA SEXTA.-** EN CASO DE QUE “EL CONTRATANTE” SE HAGA ACREEDOR A LA PENALIZACIÓN DEL 3 AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO Y ESTÁ LLEGUE ALCANZAR EL 10% (DIEZ PORCIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO, PROCEDERA LA RESCISIÓN INMEDIATA DEL CONTRATO.

**DECIMA SEPTIMA.-** “EL CECyTEV” POR CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO O DE FUERZA MAYOR PLENAMENTE JUSTIFICADAS, PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL PRESENTE CONTRATO O REDUCIR PARTIDA.

**DECIMA OCTAVA.-** EN CASO DE QUE ALGUNA DE LAS PARTES TRASPASE O CEDA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, PROCEDERÁ EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL MISMO.

**DECIMA NOVENA.-** “EL CECyTEV” PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE “EL CONTRATANTE”, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA “EL CECyTEV”.

## FUNDAMENTACIÓN LEGAL

**VIGESIMA.-** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 27 FRACCIÓN III, 56, 57, 58 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN X, 16 Y 19 FRACCIONES X Y XIII DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, EL PRESENTE CONTRATO ES LEGALMENTE VALIDO, FIRMANDO EN FORMA VOLUNTARIA LAS PARTES INTERESADAS Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS. LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE RESOLVERA EN FORMA SUPLETORIA EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1725, 1726, 1728, 1731, 1736, 1757, 1765, 1772, 1777, 1780 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ EN VIGOR.

### CECyTEV

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecytev\_dg@hotmail.com  
www.cecyteveracruz.edu.mx





**VIGESIMA PRIMERA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FÉ, NI VICIO ALGUNO QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO, LUGAR Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECIFICADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y/O DEL FUERO COMÚN DE LA CIUDAD DE XALAPA- ENRIQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, RENUNCIANDO “EL CONTRATANTE” A CUALQUIER OTRO FUERO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE Y FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLE.

**EL PRESENTE CONTRATO SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE XALAPA – EQZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL CATORCE.**

**“EL CECyTEV”**

**“EL CONTRATANTE”**

\_\_\_\_\_  
LIC. FERNANDO ARTEAGA APONTE  
Director General del CECyTEV

\_\_\_\_\_  
C. EDUARDO FARNESH CORONELL MORALES  
Representante Legal de  
Comercializadora de Suministros y Materia Prima Arco  
S.A. de C.V.

### TESTIGOS

\_\_\_\_\_  
LIC. CRISTHIAN YUNES BLAND  
Encargado de la Dirección Administrativa del  
CECyTEV

\_\_\_\_\_  
LIC. IVO LUIS RESTREPO GAZCA  
Jefe del Depto. De Recursos Materiales y  
Servicios Generales del CECyTEV

#### CECyTEV

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos  
del Estado de Veracruz  
Manuel R. Gutiérrez N° 12 Col. Del Maestro  
C.P. 91030 Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 8 42 16 00  
cecYTEV\_dg@hotmail.com  
www.cecYTEVveracruz.edu.mx